



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, 13 de mayo de 2020

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A la vista de las actuales circunstancias derivadas de la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en el día de ayer, ha decidido por unanimidad aplazar la convocatoria de su Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración estaba inicialmente prevista, como venía siendo habitual en ejercicios anteriores, para el mes de junio de 2020.

Esta decisión se ha adoptado en aras de preservar la seguridad y salud de todos los accionistas de la Sociedad, sus empleados, colaboradores y todo el personal involucrado en la celebración de la Junta, tras el análisis de las medidas aprobadas por el Gobierno y las recomendaciones de las autoridades competentes y teniendo en cuenta la posibilidad de que, en la fecha habitual de celebración de la Junta General de accionistas, aún persistan limitaciones o recomendaciones que afecten a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en atención a la evolución de la situación de pandemia (y al amparo de lo previsto en el Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, que extiende el plazo para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de los emisores de valores a diez meses tras el inicio del ejercicio), decidirá la fecha más conveniente para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas e informará de ello oportunamente al mercado.

Sin otro particular les saluda atentamente,

D. Juan López-Belmonte Encina  
Consejero Delegado  
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.